¿Qué escuela escojo para mi pequeñ@?[](http://www.google.es/imgres?imgurl=http://www.todoembarazos.com/wp-content/uploads/2010/12/ninos.jpg&imgrefurl=http://www.todoembarazos.com/page/2/&usg=__3WhLirqN-364C9J5DvKJRBH6gEs=&h=376&w=394&sz=84&hl=es&start=14&zoom=1&tbnid=y35gM3oVQxeTTM:&tbnh=118&tbnw=124&ei=Z478Tq7XG5C6hAestLSZCA&prev=/images?q=ni%C3%B1os+estudiantes&hl=es&sa=X&gbv=2&tbm=isch&itbs=1)

Guia orientativa para padres

Cuando nos llega el momento de escoger un centro para nuestros hijos,a todo el mundo le aparecen dudas acerca de cual será la mejor elección.Que si este es más bonito,que si esta profesora me cae mejor,este otro centro es más barato,mi vecina dice que este es “estupendísimo”….etc….

En definitiva tenemos que escoger un centro y tenemos un montón de preguntas y una sensación de inseguridad por saber si estamos haciendo lo correcto.Por esto hemos creado una mini guía con las cosas más importantes a tener en cuenta:

**1º¿Es un centro homologado?**

En todas las actividades nos podemos encontrar con personas que se atribuyan palabras como certificado,legal u homologado sin ser cierto,pero ¿cómo lo podemos comprobar?

Dentro de la Comunidad Valenciana existe una normativa específica en cuanto a centros de educación infantil que están regulados por el:

Decreto 2/2009 por el que se regulan los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el Primer Ciclo de la educación infantil de la Comunitat Valenciana(DOCV 14/01/09)

Al estar homologado podremos acceder a todas las ayudas y subvenciones existentes y nuestros hijos se beneficiaran de unas medidas de seguridad e higiene reguladas por la ley

Para saber si un centro de mi localidad cumple con esta normativa lo puedo consultar en la siguiente dirección de internet:

http://www.edu.gva.es/ocd/areacd/es/niveles\_ens.asp

**2º-Caracteristicas mínimas.**

Estas serian unas de las características mínimas más importantes que tiene que cumplir un centro para que este homologado y con una licencia de actividad en regla:

1. El número máximo de niños por cada clase será el siguiente:

a) Menor de un año: 8 niños por aula

b) Uno a dos años: 13 niños por aula

c) Dos a tres años: 15 niños por aula

en el caso de dos a tres:(dependiendo de los metros cuadrados mínimo 30m2 para 15 niños y 40m2 para 20 niños máximo(en este caso serian necesarios dos profesores), a razón de un mínimo de 2m2 para cada niño.

d)Sala de usos múltiples(nunca puede ser utilizada como clase,solo podría utilizarse como comedor)

e)la iluminación y la ventilación y los accesos de cada aula vienen definidos por la normativa y dependerán de los metros de cada una de las aulas,pero todas ellas tendrán que tener iluminación y ventilación natural.

f)Formación del personal:cada centro tendrá que contar con personal con la siguiente titulación:

Como mínimo tendrá que contar con un Maestro en educación Infantil además podrá contar con:

a) Título de Maestro con la especialización en Educación Infantil, o título de Grado o equivalente.

b) Técnico especialista en Jardín de Infancia.

c) Técnico superior en Educación Infantil.

Esta formación será exigida para cada una de las aulas y de las personas que trabajen en ellas,también podrán trabajar auxiliares en apoyo de los profesores de cada una de las aulas.

**3º-Licencia municipal**

Cada centro deberá tener también una licencia municipal como centro de educación infantil en vigor.En este apartado podemos encontrar gente que puede utilizar una licencia “paralela”como ludoteca o parque infantil,mucho menos exigente a nivel de normativa para poder funcionar(peores instalaciones para nuestros hijos en materia de seguridad e higiene).En estos casos se juega con la suerte y con la máxima:”de que nunca pasa nada”.Pero en este tipo de centros la ley por ejemplo no permitiría que los niños estuvieran solos, si no están acompañados por sus padres(con lo cual los niños se encontrarían en una situación ilegal desde que los dejamos en el centro)

Así que recomendaríamos a cada padre exigir que nos muestren la licencia municipal en cada centro que consultemos.También podemos consultarlo en el departamento de urbanismo de cada ayuntamiento haciendo una consulta sin ningún coste y de una manera muy sencilla y rápida.

También podemos encontrar esa información en la web de algunos ayuntamientos(centros docentes autorizados)aunque como las normativas cambian,la única manera de poder comprobar que cumplimos la normativa actual es consultarlo en la web de la Conselleria y en la del propio ayuntamiento simultáneamente.

**Precio**

A veces el precio puede ser un factor determinante a la hora de elegir nuestro centro,pero no nos dejemos engañar,ya que a veces detrás de una gran oferta nos podemos encontrar con algunas sorpresas.

Una manera de saber el precio real es sumar todos los conceptos que nos cobran y dividirlo por el número de meses.

Ejemplo:

Un centro que tiene un precio de escolarización de 09:00 a 17:00 de 200€ ,podría resultar más barato que uno que nos cobre 140€ por el mismo periodo.Pero que tenga una matrícula de 300€,más los uniformes,excursiones obligatorias,horas extras a la hora de la comida,psicólogo o todo tipo de actividades paralelas que tengamos que pagar a parte.

Por eso es muy importante tener claro antes formalizar la matricula todos los conceptos que voy a pagar durante el curso.

El objetivo de este resumen es poder daros a los padres una visión un poco más objetiva a la hora de escoger el cole de vuestros hijos y que podáis estar lo más tranquilos posible,y que aparte de los criterios de amabilidad y de sensaciones que también son importantes, que tengáis una pequeña idea legal y práctica de lo que exige un centro de educación infantil.